



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sonseca, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1671/2024, de modificación de crédito del presupuesto prorrogado de 2022 para el ejercicio 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito, según el siguiente detalle:

| SUBPROGRAMA               | SUBCONCEPTO                 | IMPORTE     |
|---------------------------|-----------------------------|-------------|
| 91200 Órganos de Gobierno | 10000 Retribuciones básicas | 46.926,72€  |
| 91200 Órganos de Gobierno | 16000 Seguridad social.     | 18.010,48 € |
| TOTAL                     |                             | 64.937,20 € |

FINANCIACIÓN: Con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedentes de la liquidación del ejercicio 2023. Aplicación presupuestaria 87000. Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente arriba referenciado a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Sonseca, 26 de julio de 2024.–La Alcaldesa, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

N.º I.-3952